



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

LA SERENA, 27 NOV 2025

DECRETO N° 2792 /

VISTOS:

El ordinario N°368-L, de fecha 20 de noviembre de 2025, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público al Departamento de Finanzas, de la Dirección de Administración y Finanzas, solicitando gestión de devolución de dinero a nombre de Aurora Rivera García; la carta, de fecha 18 de noviembre de 2025, de Aurora Rivera García, dirigida a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, donde explica el motivo de su solicitud y entrega datos para la devolución; la consulta de pagos por R.U.T. emitida por la Sección de Tesorería Municipal; la orden de ingresos municipal N°18383, de fecha 07 de octubre de 2025, que verifica pago de licencia de conducir; la Ordenanza Municipal N° 16, de fecha 30 de octubre de 2025, sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios vigentes para el año 2026; el decreto ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales; la ley N° 18.290, de Tránsito; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades propias de mi cargo; y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante el oficio interno ordinario N°368-L, de fecha 20 de noviembre de 2025, la Dirección de Tránsito y Transporte Público, solicita al Departamento de Finanzas, de la Dirección de Administración y Finanzas, la devolución de dinero a nombre de Aurora Rivera García, por concepto de Primera licencia de conducir, clase B, ya que, por Cambio de domicilio, no continuará con el trámite.
- 2.- Que, lo anterior, fundado en el requerimiento del interesado a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, de fecha 18 de noviembre de 2025, quien además solicita que la devolución se realice mediante Transferencia a la cuenta Rut N°25493424 del Banco Estado.
- 3.- Que, de acuerdo a los registros de la Ilustre Municipalidad de La Serena, la señora Rivera García, pagó la suma de \$55.449, por concepto de Primera licencia de conducir, clase B.
- 4.- Que, en cuanto a la solicitud de devolución, al no haberse prestado por el municipio el servicio que autoriza su cobro, no existiendo en definitiva una contraprestación, exceptuando el certificado de antecedentes, cuyo valor es de \$1.500, procede la devolución de \$53.949.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** la devolución de la siguiente cantidad de dinero, al contribuyente que se individualiza, por el concepto y motivo que se indica:

NOMBRE	Aurora Rivera Garcia	
RUN		
MONTO	\$53.949	
CONCEPTO	Primera licencia de conducir, clase B	
MOTIVO	Cambio de domicilio	
FORMA DE DEVOLUCIÓN	Transferencia a la cuenta	del Banco
	Estado	

2. **COMUNÍQUESE** a la interesada al correo electrónico , por la Secretaría Municipal.
3. **IMPÚTESE** la devolución al ítem del presupuesto municipal 215.26.01.001.000.000, por la cantidad de \$53.949.-
4. **DÉJASE ESTABLECIDO** que, el Departamento de Finanzas deberá efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este decreto.
5. **COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a través de las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIELA NORAMBUENA BORGHHERESI
ALCALDESA DE LA SERENA

Distribución:

- Interesado
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Sección Partes e Informaciones

DNB/HMV/VBV/OPR/DGA/dga.-

